

LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 122

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-5744 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 191/2017.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 191/2017 a instancia de JOSÉ IGNACIO MÍGUEZ BORBOLLA frente a ATM TELEC, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha 4 de mayo de 2017, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: ATM TELEC, SL, con domicilio en CALLE MOTA DEL CUERVO 2, 7 1 (28043) de MADRID, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 11 de diciembre de 2017 a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 4 de mayo de 2017.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ATM TELEC, SL, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 15 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

2017/5744

CVE-2017-5744